



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos aires

## **RESUELVE**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Vialidad se sirva en informar las siguientes cuestiones referidas a la R. P. Nº 86 (tramo desde Ruta 76 a Ruta 65):

- Tareas de mantenimiento realizadas en los últimos cuatro años.
- Situación en la que a su entender se encuentra la vía.
- Si estima de importancia el mejoramiento de la cinta asfáltica.
- Proyecto (si existe) para realizar obra de mantenimiento.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.

H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

Durante enero de 2010, en las rutas de la provincia de Buenos Aires se produjeron 66 muertes por accidentes de transito.

De acuerdo a datos de la Dirección de Vialidad de la Provincia, en el primer mes del año hubo un total de 958 siniestros viales en las rutas bonaerenses, en los cuales fallecieron 66 personas, 132 resultaron con heridas graves y 760 con traumatismos leves.

Entre las Rutas Provinciales que presentan deficiencias en su infraestructura y señalización, la ruta 86 se encuentra en un estado particularmente deteriorado. La mencionada Ruta recorre gran parte de la provincia de Buenos Aires, de sudeste a noroeste, desde Necochea hasta Pehuajo. El estado de esa transitada vía, es desde todo punto de vista, un riesgo cierto de sufrir algún accidente.

Asimismo, existe un tramo particular, el que abarca desde intersección con la ruta provincial 76 hasta la intersección con ruta provincial 65, que se encuentra en estado deplorable. Son visibles las graves irregularidades de la cinta asfáltica y la falta de mantenimiento de las banquinas. Estas condiciones provocan innumerables accidentes.

Es por esto que deviene necesario solicitar al Poder Ejecutivo que tome todas las medidas de mantenimiento necesarias para garantizar el tránsito seguro en esa vía.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado
Bioque U.C.R.

H. Cárnara de Diputados Pcia. Bs. A